

Proceso: IMPUGNACION DE PATERNIDAD
Demandante: DIEGO ALEXANDER LUNA NARVAEZ
Demandado: YUDY STEFANY ROJAS LOSADA
Radicado: 500013110002-2018-00258-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 28 de marzo de 2019. En la fecha paso el presente proceso al despacho del señor juez.

**LUZ MILI LEAL ROA
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, treinta (30) de abril de dosmil diecinueve (2019).

Que pasen estas diligencias a secretaría para que se disponga lo pertinente y se dé el trámite correspondiente a la excepción propuesta por el Curador designado a los menores ALLISON VALERIA LUNA ROJAS y ANGEL ALEXANDER LUNA ROJAS.

Teniendo en cuenta que la fecha fijada por el Instituto Genético YUNIS TURBAY, para llevar a cabo la toma de muestras para prueba de ADN, llego al Despacho con poco margen de tiempo para poderle comunicar a las partes sobre el particular para que pudieran concurrir a tal diligencia, se dispone:

Oficiar ante el citado Instituto, con sede en esta ciudad, solicitando fijar fecha, lo más pronto posible, para que la demandada YUDY STEFANY ROJAS LOSADA y sus menores hijos ALLISON VALERIA LUNA ROJAS y ANGEL ALEXANDER LUNA ROJAS, así como al demandante DIEGO ALEXANDER LUNA NARVAEZ, comparezcan ante esa entidad, a fin de que se les tome las muestras para prueba de ADN. Oficiése anexando los documentos a que haya lugar y comuníqueseles a la mayor brevedad posible.

Una vez fijada la fecha, comuníquesele de la misma a las partes por el medio más expedito.

Se le requiere a las partes en el presente asunto, para que colaboren en la ejecución de la toma de muestras, según la fecha y hora que sea fijada por la entidad genética.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO